



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

3763

Información pública sobre el borrador del Proyecto de orden por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de vivienda

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 4/2001 de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares, y en cumplimiento de la Resolución de inicio del consejero de Territorio, Energía y Movilidad, se somete al trámite de información pública el borrador del Proyecto de orden del consejero de Territorio, Energía y Movilidad por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones estatales o autonómicas en materia de vivienda, que gestione o establezca la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, con el fin de que las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las alegaciones y las sugerencias que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Durante este periodo, el expediente y el texto de este borrador del Proyecto de orden podrán ser consultados en las dependencias del Departamento de Vivienda de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en la calle La Palma, 4, 07003, de Palma. Igualmente, se puede consultar este texto en la página web <<http://habitatge.caib.es>>.

Palma, 10 de abril de 2017

El director general de Arquitectura y Vivienda
Casimir Gòdia i Casablanca

